Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 1.042/2013 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2.013 "CONSTRUCCION DE AULAS TIPO LOZA EN ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU", A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L., EN LA MODALIDAD PLURIANUAL 2.013-2.014.----------

VISTO: La nota MMG/872/13 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución Nº 1.406/2.013 I.M. **"Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2.013 "Construcción de Aulas tipo loza en Escuelas Públicas del distrito de Minga Guazú" a la Empresa Constructora Pereira Thalmann S.R.L.**, consecuentemente solicita la aprobación de la adjudicación, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú en el marco de ejecución de proyectos con recursos provenientes de FONACIDE 2.013 ha llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 13/2.013 para la **"Construcción de Aulas tipo loza en Escuelas Públicas del distrito de Minga Guazú"**.----------

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas manifiesta que la oferta presentada por el Oferente cumple con todos los recaudos documentales y se ajusta a todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y basado en las normativas del Decreto Nº 21.909/2.003 que reglamenta la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2.013 **"Construcción de Aulas tipo loza en Escuelas Públicas del distrito de Minga Guazú"** a la Empresa **Constructora Pereira Thalmann S.R.L.**, recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución Nº 1.406/2.013 I.M..----------

Que, la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal en su Art. Nº 216 establece que: **"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas….."**.----------

Que, puesto a consideración de la plenaria ha recibido la aprobación de los Señores Concejales Municipales.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 48,

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2.013 "Construcción de Aulas tipo loza en Escuelas Públicas del distrito de Minga Guazú", por la suma total de Gs. 238.264.644 (doscientos treinta y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro guaraníes) a la Empresa Constructora Pereira Thalmann S.R.L., en la modalidad Plurianual 2.013-2.014.----------

Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

Resolución Nº 1.042/2.013 Junta Municipal.----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal la firma del Contrato pertinente con la **Empresa Constructora Pereira Thalmann S.R.L.** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicada para la construcción de aulas tipo loza en Escuelas Públicas de Minga Guazú.----------

Art. 3º.- **Anotar,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

Lic. Ramón Martínez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Sr. Luis A. Battochi A.
Presidente
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA
06 DIC. 2013
Exp. Nº 4023
Recibido por: Fátima M.
hs. 12:25

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1406/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2013 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS TIPO LOZA EN ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" PLURIANUAL 2013-2014.----------

Minga Guazú, 02 de diciembre de 2013

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad, y; --

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, el informe de referencia manifiesta que la Empresa **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. CON RUC 80008416-0**, se ajusta a las condiciones legales, como así también posee suficiente capacidad financiera, capacidad en materia de personal y de equipos, además cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación, y por ende corresponde adjudicar el llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 13/2013, "CONSTRUCCIÓN DE AULAS TIPO LOZA EN ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" , PLURIANUAL 2013-2014** a la *Empresa* **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. CON RUC 80008416-0.----------**

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2013 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS TIPO LOZA EN ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" , PLURIANUAL 2013-2014.** ----

Art. 2º: ADJUDICAR, el llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 13/2013, "CONSTRUCCIÓN DE AULAS TIPO LOZA EN ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" , PLURIANUAL 2013-2014,** a la Empresa **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. CON RUC 80008416-0,** por un monto de **Gs. 238.264.644**.- (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro.), todo esto conforme al acta de Apertura, Evaluación y Análisis de Ofertas y Dictamen de Recomendación de Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Junta Municipal para su aprobación, conforme al Art. 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU – SECRETARIA GENERAL – PERIODO 2010

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU – INTENDENCIA MUNICIPAL – PERIODO 2010

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal